

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

### MEMORANDO N° 0084-2019-ADM110-N

**A:** Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE:** César Oscar Delizzia Infante  
Jefe de Departamento de Programación Logística

**ASUNTO:** Estandarización de la marca de software de Oracle Glassfish

**REFERENCIA:** INFORME N° 0057-2019-GTI220-N

**FECHA:** 12 de marzo de 2019

---

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0057-2019-GTI220-N elaborado por la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para del servicio de renovación de licencias de software Oracle Glassfish.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con veinte licencias del software Oracle Glassfish, destinadas al desarrollo de aplicaciones tales como Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), Sistema de Custodia Web de Administración de Circulante, Sistema Integrado de Gestión de Clientes, Sistema de Interconexión Bancaria.

El servicio de renovación requerido es complementario ya que permite contar con la asistencia técnica necesaria para la continuidad operativa del software y es imprescindible, ya que el representante autorizado del fabricante Oracle, garantiza la actualización de parches y otras acciones directas sobre el software con escalamiento hasta el fabricante, todo con el fin de mantener la operatividad de las funcionalidades del software.

El informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de renovación del software Oracle Glassfish.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE  
Jefe de Departamento de Programación Logística  
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU  
Subgerente de Logística  
Subgerencia de Logística

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU  
Gerente de Compras y Servicios Interino  
Gerencia de Compras y Servicios  
Firma como encargado.

Javier Ernesto OLIVERA VEGA  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0057-2019-GTI220-N

## *Estandarización de la marca Oracle para el soporte de software de Oracle Glassfish*

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Leandro Alvarez  
Luis Diaz Vargas  
Roger Valdez Barrientos

**3. CARGOS:**

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información (i)  
Jefe de Operaciones y Plataforma  
Especialista en Operaciones y Plataforma

**4. FECHA:**

25-02-2019

**5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**

El BCRP cuenta actualmente con las siguientes licencias para el software Oracle Glassfish:

Producto	Cantidad	Propósito
Oracle Glassfish Server – Processor Perpetual	12	LBTR
Oracle Glassfish Server – Processor Perpetual	8	Diversas Aplicaciones

Estas Licencias están destinadas al software utilizado por el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) el cual ha sido desarrollado por el BCRP. También están destinados a diversas aplicaciones del BCRP como:

- SAC Custodia– Sistema de Custodia Web de Administración de Circulante
- SIBFTP – Sistema de Interconexión Bancaria
- SELI WEB – Sistema de Encuestas en Línea
- SIGCWEB – Sistema Integrado de Gestión de Clientes
- CALADI – Compensación ALADI
- SIAPI – Anuncios de Proyectos de Inversión
- SELPS – Cartas de Garantía Web
- Practicante Web – Postulación a Practicas del BCRP
- Concurso Publico – Postulación a Oportunidades Laborales del BCRP

**6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Se requiere tener el servicio de Soporte del representante autorizado del fabricante Oracle para el software Oracle Glassfish para el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) que viene siendo utilizado por el banco para las transferencias Interbancarias, así como para las aplicaciones del BCRP como:

- SAC Custodia– Sistema de Custodia Web de Administración de Circulante
- SIBFTP – Sistema de Interconexión Bancaria
- SELI WEB – Sistema de Encuestas en Línea
- SIGCWEB – Sistema Integrado de Gestión de Clientes
- CALADI – Compensación ALADI
- SIAPI – Anuncios de Proyectos de Inversión
- SELPS – Cartas de Garantía Web
- Practicante Web – Postulación a Practicas del BCRP
- Concurso Publico – Postulación a Oportunidades Laborales del BCRP

Cabe destacar, que el sistema LBTR es una aplicación critica del Banco.

## 7. USO O APLICACIÓN:

El servicio de soporte y mantenimiento que realizará el representante autorizado del fabricante Oracle a el software Oracle Glassfish del Banco se usará para prevenir o corregir problemas de indisponibilidad de este software.

## 8. JUSTIFICACIÓN:

A continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El BCRP cuenta con las siguientes licencias:

Producto	Cantidad	Propósito
Oracle Glassfish Server – Processor Perpetual	12	LBTR
Oracle Glassfish Server – Processor Perpetual	8	Diversas Aplicaciones

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

El servicio de Soporte y Mantenimiento requerido, provisto por el representante autorizado del fabricante Oracle es un servicio complementario para el funcionamiento del software Oracle Glassfish, que actualmente tiene el BCRP.

- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

El Servicio de Soporte del software Oracle Glassfish utilizadas para el LBTR y otras aplicaciones, provisto por el representante autorizado por el fabricante Oracle, es imprescindible para garantizar la actualización de parches y otras acciones sobre el software, con escalamiento al fabricante del software Oracle, de tal manera que se asegure la disponibilidad y operatividad de las aplicaciones

## **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

instaladas, como el Sistema LBTR. Para ello se debe contar con la asistencia técnica que permita mantener la continuidad operativa de los servicios brindados por el software Oracle Glassfish, en cumplimiento de las funciones que realiza el BCRP.

### **9. CONCLUSIONES:**

Por los motivos antes señalados, se concluye que la renovación del soporte de software Oracle Glassfish para las aplicaciones como el LBTR que tiene el BCRP, requieren ser realizados por una empresa autorizada por el fabricante del software.

Por lo que se solicita se apruebe la estandarización de la marca **ORACLE**, del fabricante Oracle Corporation.

**Lima, 25 de febrero de 2019**

**CC.**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Rogger David VALDEZ BARRIENTOS  
Especialista en Operaciones y Plataforma  
Departamento de Operaciones y Plataforma

Luis Enrique DIAZ VARGAS  
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma  
Departamento de Operaciones y Plataforma

Leandro Manuel ALVAREZ FIGUEROA  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de  
Información Interino  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de  
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: